



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 16 de octubre de 2024

**H.C.M. PIE N° 153/24**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 115 de 16 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2815/24, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 153/24**

Con la facultad que confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el Art. 17 numeral 1 de la Ley 434/2024 que modifica a la L.A.M. N° 026/14, solicitamos se informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe y remita documentación: En el Distrito 3, barrio GUARDIA NACIONAL si existe inversión o presupuesto POA para esta gestión 2024.
2. Informe y remita documentación: Si hay algún plan para iluminación pública en el BARRIO GUARDIA NACIONAL DEL DISTRITO 3.
3. Informe y remita documentación: Si existe algún plan de pavimento o enlocetado en el BARRIO GUARDIA NACIONAL DEL DISTRITO 3.
4. Informe y remita documentación: Si existe en su POA gestión 2025 para mejoras en el BARRIO GUARDIA NACIONAL DEL DISTRITO 3.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

